	ORDEN	DE COMPR	RA PO	OR CATÁLOGO	O ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001239076	Fecha emisió	de	19-04-2018	Fecha acepta	de 23-04-20	18			
Estado de la orden:	Revisada									
		DATO	OS D	EL PROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GE	RMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecom	Sa.ec Correctelectron de la empres	trónico cogecomsa@cogecomsa.ec							
Teléfono:	0994669451 09946692	204 3814360								
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	275716104	Entid	go de la lad iciera:	210358 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA			
	1	DATOS DE I	A EN	NTIDAD CONT	RATANTI	Ε				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES			126004362000	Teléfon	o: 052-783169				
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION	Cargo		DIRECTORA DISTRITAL	Correo electró	lissetty.car	rion@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez			Correo electrónico:	ojosa@inclusion.į	gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: LOS RIO	S	Can	tón: QU	n: QUEVEDO		SIETE DE OCTUBRE			
	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C		Número: N1-12		-12	Intersección:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA			
	Edificio: MIES QU	EVEDO	Dep	artamento: DI	RECCION	Teléfono:	052-783169			
Datos de	Horario de recepción de 07:00 a 17:00 mercaderia:									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. KENNY SUAREZ VILLARREAL									
Observación:	ADQUISICION DE M DE ACOMPAÑAMIE			FICINA PARA	UNIDAD	DE TRABAJO S	SOCIAL - TECNICOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: kennysuarez

Persona que autoriza

Nombre: MGS. CECIBELL

CARRION

Máxima Autoridad

Nombre: LISSETTY CECIBEL

**CARRION AURIA** 

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA*  GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: TAIZHOU DAMYA STAPLER CO J.ID - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - UNIDAD 1 UNIDAD - ANCHO: 38 CM - ADICIONAL: 59 CM DE ALTO - PESO: 216 GR - LARGO: 155 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA MEDIANA	2	3,4245	0,0045	6,8400	12,0000	7,6608	5700000009530804120500100000000

PROPUNDIDAD DE GARGANTA:
PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 256
COLOR: NEORO

Subtotal Impuesto al valor agregado (12%) Total	6,8400 0,8208 7,6608
Número de Items	2 0,0000
Flete Total de la Orden	7,6608

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 11:40:57